



COMUNICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LEGISLACIÓN

Tribunal Calificador para juzgar el proceso selectivo convocado por Orden 443/2021, de 13 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, para el acceso al Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Escala de Veterinaria, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid

Con el fin de dar la máxima publicidad, mediante la presente comunicación, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso al Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Escala de Veterinaria, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 443/2021, de 13 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 10 de noviembre), designado por Resolución de 11 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Función Pública, (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 20 de septiembre), pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos al proceso selectivo que, en su sesión constitutiva celebrada el 16 de noviembre de 2023, ha adoptado el siguiente **ACUERDO** relativo a la vigencia de la legislación exigible y aplicable en el desarrollo del proceso selectivo, en los siguientes términos:

«La normativa aplicable y exigible en los ejercicios de este proceso selectivo referida a los temas incluidos en el programa será la vigente en la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de la resolución por la que se aprueben las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo y se anuncie la celebración del primer ejercicio del mismo, en todo aquello que no se encuentre expresamente contemplado en las bases recogidas en la orden de convocatoria y teniéndose en cuenta, en el caso de la normativa que haya sido derogada, la que la sustituya a la misma fecha de publicación ya indicada».

En Madrid, a fecha de la firma
El Secretario del Tribunal

Documento firmado digitalmente por: GARCÍA MORODO JAVIER
Fecha: 2023.11.21 14:08

